

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "LUZ DEL VALLE"
CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En cumplimiento de la NORMA-SARAS-Res.-No.-SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003, la Cooperativa define las siguientes actividades económicas como no financiables:

N°	ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE NO SERÁN FINANCIADAS POR COAC "LUZ DEL VALLE"	DETALLE
1	Producción y comercio de cualquier proyecto o actividad considerada ilegal por la legislación nacional o convenios y tratados internacionales, tales como productos farmacéuticos considerados ilegales o sujetos a fiscalización, pesticida / herbicidas, sustancias que agotan el ozono, compuestos de bifenilos policlorados (PDB, por sus siglas en ingles), animales y plantas silvestres o productos derivados de ellos, reglamentados conforme a lo indicado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITIES);	EXCLUIDO
2	Producción y comercio de armas y municiones;	EXCLUIDO
3	Producción y comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino);	EXCLUIDO
4	Producción y comercio de tabaco;	EXCLUIDO
5	Juegos de apuestas, casinos y empresas equivalentes;	EXCLUIDO
6	Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad y cualquier equipo que la IFC considere su fuente de radioactividad trivial y/o se tenga protección apropiada;	EXCLUIDO
7	Producción o comercio de fibras de amianto no aglutinado. No se aplica a la compra y uso de fibrocemento de amianto aglutinado en el cual el contenido de amianto sea <20%;	EXCLUIDO
8	Pesca en el entorno marítimo con redes de arrastre superiores a 2,5 km de longitud;	EXCLUIDO
9	Producción actividades que involucran formas dañinas o explosivas de trabajo forzado/trabajo infantil;	EXCLUIDO
10	Operaciones comerciales de tala para uso, en bosques húmedos tropicales primarios;	EXCLUIDO
11	Producción o comercialización de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de forma sostenibles;	EXCLUIDO
12	Producción o comercialización, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos o uso comercial a escala de químicos peligrosos. Químicos peligrosos incluye gasolina, kerosene y otros productos derivados del petróleo; y,	EXCLUIDO
13	Producción o actividades que efectúan a las tierras que los pueblos indígenas poseen, o reclaman como propias ante autoridades competentes, sin el consentimiento completo y documentado de tales pueblos.	EXCLUIDO